

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	1 de 2
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	12
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****FALTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EN LA
REQUISICIÓN NO.DR160217-04C SUSCRITO CON SABRINA PATRICIA CANEDO
IBARRA.****1. Justificación del Requerimiento**

El expediente no cuenta con evidencia de la justificación de requerimiento, en desapego al apartado de 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.6 Realizar Justificación de Requerimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Evidencia de la Suficiencia Presupuestal.

No se localizó evidencia de la autorización presupuestal, por lo tanto no se identificó partida presupuestal, fecha y responsable, en desapego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016.

3. Requisición con información incompleta

La requisición No. DR160217-04C y DR020118-4C no cuenta con la siguiente información:

- Firma de autorización.
- Sello de recepción.
- El fundamento legal no se encuentra indicado en el apartado correspondiente.

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvete los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar el documento referente a la Justificación del Requerimiento que señala las razones de la solicitud de Prestación de Servicios Profesionales
- 2) Proporcionar evidencia documental de la autorización presupuestaria, indicando la partida presupuestal que fue afectada en la contratación, nombre y firma del responsable de la citada autorización.
- 3) Proporcionar la requisición No. DR160217-04C y DR020118-4C con las respectivas firmas e información correspondientes a la Prestación de Servicios Profesionales.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 2
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	12
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

Lo anterior en desapego a lo establecido en el apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.9 Elaborar Requisición, Formato Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios FO-CON-03 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016 y Apartado 4. Planeación, Programación y Presupuesto, numeral 4.2. Requisición de Compra, Lineamientos, Incisos b) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 25.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 84, cuarto párrafo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, proceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.6, insumo 4.2.1.1.9 Elaborar Requisición, Formato Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios FO-CON-03.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016, apartado 3 políticas para la contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, Apartado 4. Planeación, Programación y Presupuesto, numeral 4.2. Requisición de Compra, Lineamientos, Incisos b) y c).

Fecha de Firma:
26/septiembre/2018

Fecha compromiso:
29/noviembre/2018

Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
Director de la Unidad Monterrey

C.P. Jesús Llanes Cardona.
Subdirector Administrativo
LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOSFecha de elaboración
21/09/2018**LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ**